



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE GARANTICE LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO DE LAS VÍCTIMAS DEL SINIESTRO OCURRIDO EL 03 DE MAYO DE 2021, DONDE COLAPSÓ UN TRAMO DE VÍA DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE REALICE TODAS LAS INDAGATORIAS E INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE FINCAR RESPONSABILIDAD POR ESTOS HECHOS, PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quienes suscriben, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución **por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que garantice la reparación integral del daño de las víctimas del siniestro ocurrido el 03 de mayo de 2021, donde colapsó un tramo de vía de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, y a la Fiscalía General de la República para que realice todas las indagatorias e investigaciones correspondientes, con la finalidad de fincar responsabilidad por estos hechos,** con base en las siguientes:

Consideraciones

I. El pasado 3 de mayo de 2021, alrededor de las 22 horas entre las estaciones de Olivos y Tezonco, se registró el colapso de un tramo de una vía elevada de la línea 12 del metro de Ciudad de México.

Hasta el 05 de mayo de este año, debido a dicho suceso, se han contabilizado 25 fallecimientos y 79 personas heridas.



Por su parte, de acuerdo a declaraciones emitidas por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México la línea 12 del metro quedará cerrada hasta nuevo aviso, pues se deberá realizar una revisión en la estructura de la misma¹.

II. El incidente ocurrido en días pasado deja diversos cuestionamientos acerca de los problemas por los que atraviesa el Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, ya que no es la primera vez que se pone en evidencia la falta de mantenimiento y la inseguridad de las instalaciones.

En el caso específico de la línea 12, se han tenido diversas críticas, ello debido a las fallas que ha presentado, las cuales han existido casi desde su apertura, y que culminaron en el cierre de un tramo de la vía a tan solo un año y medio de su inauguración. Pues en marzo de 2014, la línea 12 tuvo que cerrar 11 estaciones, esto derivado por problemas técnicos en la construcción. Las cuales, de acuerdo con un diagnóstico realizado por una empresa especializada en la materia, presentaban una serie de fallas en la planeación, diseño y construcción, derivando así en la sobrecarga de las vías y causando un deterioro prematuro a estas.²

Asimismo, el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 dejó nuevamente a la vista los problemas de origen que presentaba la línea 12, ya que gracias a este se detectaron vicios ocultos y fallas en la estructura, de entre las cuales se encontraba una columna ubicada en el tramo Nopalera-Olivos, misma que se localiza cerca de la sección de la vía colapsada.³

¹ Accidente en la línea 12: al menos 24 muertos y 79 heridos tras el desplome de un tramo del metro de Ciudad de México, BBC News, 04 de mayo de 2021

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56976696>

² “Vecinos denunciaron y especialistas lo advirtieron: había fallas y daños en la Línea 12 del Metro”, Animal Político, 2021

<https://www.animalpolitico.com/2021/05/metro-linea-12-colapso-historia-denuncias-fallas-irregularidades/#:~:text=La%20L%C3%ADnea%2012%20present%C3%B3%20un,reporte%20de%20el%20d%C3%ADa%20de%20Reforma.>

³ Ibidem.



Por su parte, el mal estado que guardan las vías de la línea 12 había sido evidenciado por vecinos de la zona donde ocurrió el accidente, lo que había obligado a que se llevara a cabo el cierre de 6 estaciones, incluyendo la estación Olivos, ello debido tanto al mal estado de las vías del paso elevado, como al daño que se presentaban en columnas y elementos base de la obra.⁴

III. En 2008 se comenzó la construcción de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, esto a través de un contrato entre el Gobierno del entonces llamado Distrito Federal y los consorcios constructores de ICA, Alstom y Carso, por una suma de 15 mil 290 millones de pesos por la obra, la cual sería entregada en diciembre de 2011⁵.

No obstante, dicha obra no tuvo los costos previstos ni se entregó en tiempo y forma, pues el proyecto de infraestructura tuvo un valor de más de 24 mil millones de pesos, donde el 50 por ciento de la obra terminada colapsó después de operar a poco más de un año.⁶

En este sentido, la catástrofe que se vivió en la Ciudad de México, el lunes pasado, pone en tela de juicio los problemas que pueden llegar a tener las obras públicas desarrolladas por las empresas encargadas del desarrollo de la línea 12 del metro. Pues el desastre ocurrido pone en evidencia la falta de una planeación adecuada que derivó en la tragedia que hoy todos conocemos. Es claro que esto se pudo prevenir, sin embargo, tuvo que ocurrir una falla de tal magnitud para que pusieramos atención en las obras públicas que estos consorcios constructores han desarrollado y que se encuentran desarrollando.

Por otra parte, pero en el mismo sentido, se requiere hacer valer el derecho de las víctimas a la reparación integral del daño, pues esto claramente es un caso de negligencia, ya que desde la puesta en marcha de la línea 12 se tenía conocimiento de las problemáticas estructurales, ello aunado a las afectaciones posteriores que se evidenciaron por el sismo de 2017, y que, a pesar de esto, se continuó con el servicio de transporte sin tener la plena seguridad de los ciudadanos.

⁴ Ibidem.

⁵ “La línea 12 del Metro: una tragedia anunciada”, Animal Político, 2014
<https://www.animalpolitico.com/lo-que-mexico-evalua/la-linea-12-del-metro-una-tragedia-anunciada/>

⁶ Ibidem.



Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que garantice la reparación integral del daño a las víctimas y sus familiares que dejó el colapso de un tramo de vía de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias y en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, destinen los recursos presupuestarios suficientes para emprender acciones de revisión y mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, y que estas se realicen a través de un órgano autónomo, técnico y especializado que ejecute diagnósticos y genere recomendaciones de cartera de inversión en infraestructura.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República ya a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, según corresponda conforme a sus atribuciones, a realizar todas las indagatorias e investigaciones correspondientes, con la finalidad de fincar responsabilidad, y así resarcir los daños a familiares y víctimas que sufrieron por los hechos ocurridos el 03 de mayo de 2021, donde colapsó un tramo de vía de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que en el ámbito de sus competencias realice una investigación de todas las instalaciones y obras de carácter público desarrolladas por las constructoras que integraron el consorcio constructor de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, y derivado de ello se haga público un informe del estado que guardan dichas obras, con el objeto de prevenir futuras eventualidades o problemáticas en las construcciones en las que participaron estas empresas.



ATENTAMENTE

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
H. Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Mayo de 2021**

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Alvarado Romo María del Refugio

Álvarez Hernández Susana Priscila

Cedillo Conde Miriam Alejandra

Espinoza Cárdenas Juan Martín

Esquer Escobar José Eduardo

García Lara Jorge Alcibíades

García Martínez Irene



González Anaya María Libier

Herrera Vega Geraldina Isabel

Jarero Cornejo Humberto Ramón

Lozano Mac Donald Pilar

Macías Rábago Julieta

Medina Ortiz Adriana Gabriela

Méndez De La Luz Dausón Dulce María

Miranda Hernández Erick Jair

Parra García Violeta Mariana

Rodríguez Carrillo Mario Alberto



Rodríguez Vázquez Ariel

Sánchez Manzo Irma

Tagle Martínez Martha

Vargas Díaz Luis Enrique

Zamudio Macías Martha Angélica

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el 6 de mayo de 2021.